



## **RESPONDE OBSERVACIÓN**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
ABOGADO(A) CURADOR(A)  
CENTRO LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN  
DIRECCIÓN REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL  
BERNARDO O'HIGGINS**

---

**BASES CÓDIGO PSP 050/2025**

**MAYO DE 2025**

## 1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 08 de mayo 2025, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de **CAMILA DANAE FIGUEROA VEGA**:

Estimado don Manuel,

Junto con saludar y esperando se encuentre muy bien, me comunico con usted atendido que revisados los resultados de las evaluaciones al cargo de Abogado Curador, me pude percatar que me dieron puntaje 0 para "capacitaciones" y cuento con más de 40 horas cronológicas de capacitación, esto me perjudica enormemente en el puntaje obtenido, por favor, le pido me pueda indicar cuál es la razón de esto y ver si existe la posibilidad de corregirlo, atendido lo señalado, ya que, como le comentaba, efectivamente cuento con los certificados correspondientes, los cuales fueron debidamente adjuntados en tiempo y forma y realmente me perjudica mucho.

Sin otro particular, me despido cordialmente, muy atenta a sus comentarios,

Postulantes	CV	Magister	Diplomado	Capacitaciones	Exp. En Litigación	Suma
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	SI	20	15	20	20	75
CARLOS IGNACIO LILLO PÉREZ	SI	0	15	20	20	55
CHRISTIAN DANIEL VÁSQUEZ TRONCOSO	SI	0	15	20	20	55
FRANCISCA NATALIA EMILIA PINOCHET LILLO	SI	0	15	20	20	55
FRANCISCO ANDRÉS NOVOA BELLO	SI	0	15	20	20	55
GABRIELA SUSET VALENZUELA BRAVO	SI	0	15	20	20	55
JORGE FELIPE CATALÁN MANCILLA	SI	0	15	20	20	55
DEBORA ROCÍO SALGADO YÁÑEZ	SI	0	15	20	15	50
LEÓN DANU ORELLANA LIZASO	SI	0	15	20	10	45
EDUARDO ESTEBAN VARGAS CALDERÓN	SI	0	0	20	20	40
<b>CAMILA DANAE FIGUEROA VEGA</b>	SI	0	15	<b>0</b>	20	<b>35</b>
CRISTIAN MARCELO BURGOS CIFUENTES	SI	0	15	20	0	35
STEFANI ANDREA OSORIO VARAS	SI	0	15	20	0	35
ELIZABETH ALEJANDRA MUÑOZ GÁRATE	SI	0	0	0	20	20
RODRIGO ANDRÉS DÍAZ VEGA	SI	0	0	0	20	20
CRISTIAN ANDRÉS ORMEÑO NAVIA	SI	0	15	0	0	15
DAVID HERNÁN AGUILERA VEGA	SI	0	15	0	0	15
VLADIMIR CARQUÍN ORTEGA	SI	0	15	0	0	15

## 2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **CAMILA DANA E FIGUEROA VEGA**, constatándose que con fecha 05/05/2025 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público 050/2025 por lo tanto, **la observación se encuentra fuera del plazo para su reclamación.**

## 3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 050/2025 aprobadas por Resolución Exenta N°1148/2025, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor no acoge la observación presentada por **CAMILA DANA E FIGUEROA VEGA**.

Por tanto, la postulación no acredita más puntuación.